

RESOLUCION N°7010

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 053 de 22 de diciembre de 1.976:

CONSIDERANDO:

Que el 21 de junio de 1.977 se ha otorgado ante el Notario XV de este cantón, Doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "VERITAS PUBLICITARIA COMPANIA ANONIMA"

Que el señor Roberto Chavarría Paladines, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, a presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "VERITAS PUBLICITARIA COMPANIA ANONIMA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de SEISCIENTOS DOS MIL SUQUES, dividido en seiscientos dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

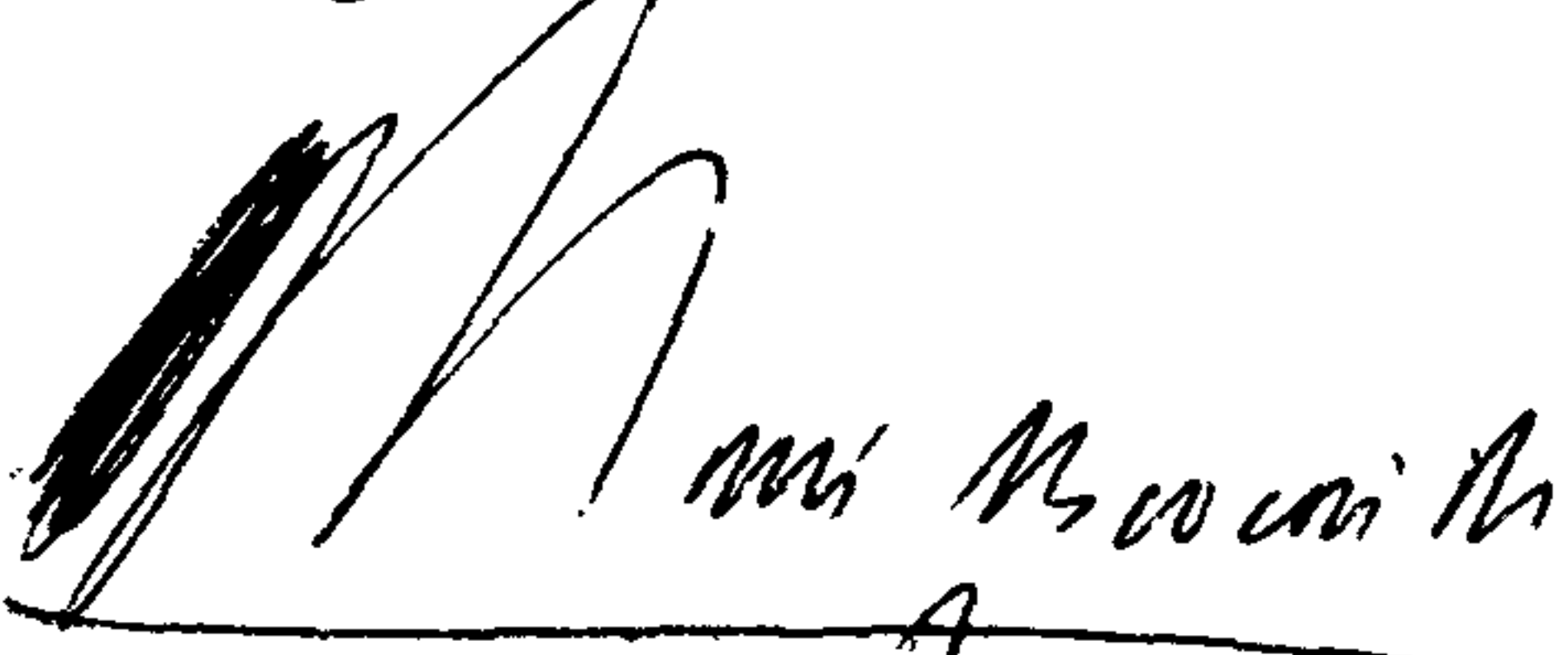
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 15° anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "VERITAS PUBLICITARIA COMPANIAS ANONIMAS" otorgada en esa Notaría el 21 de junio de 1.977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución.- El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

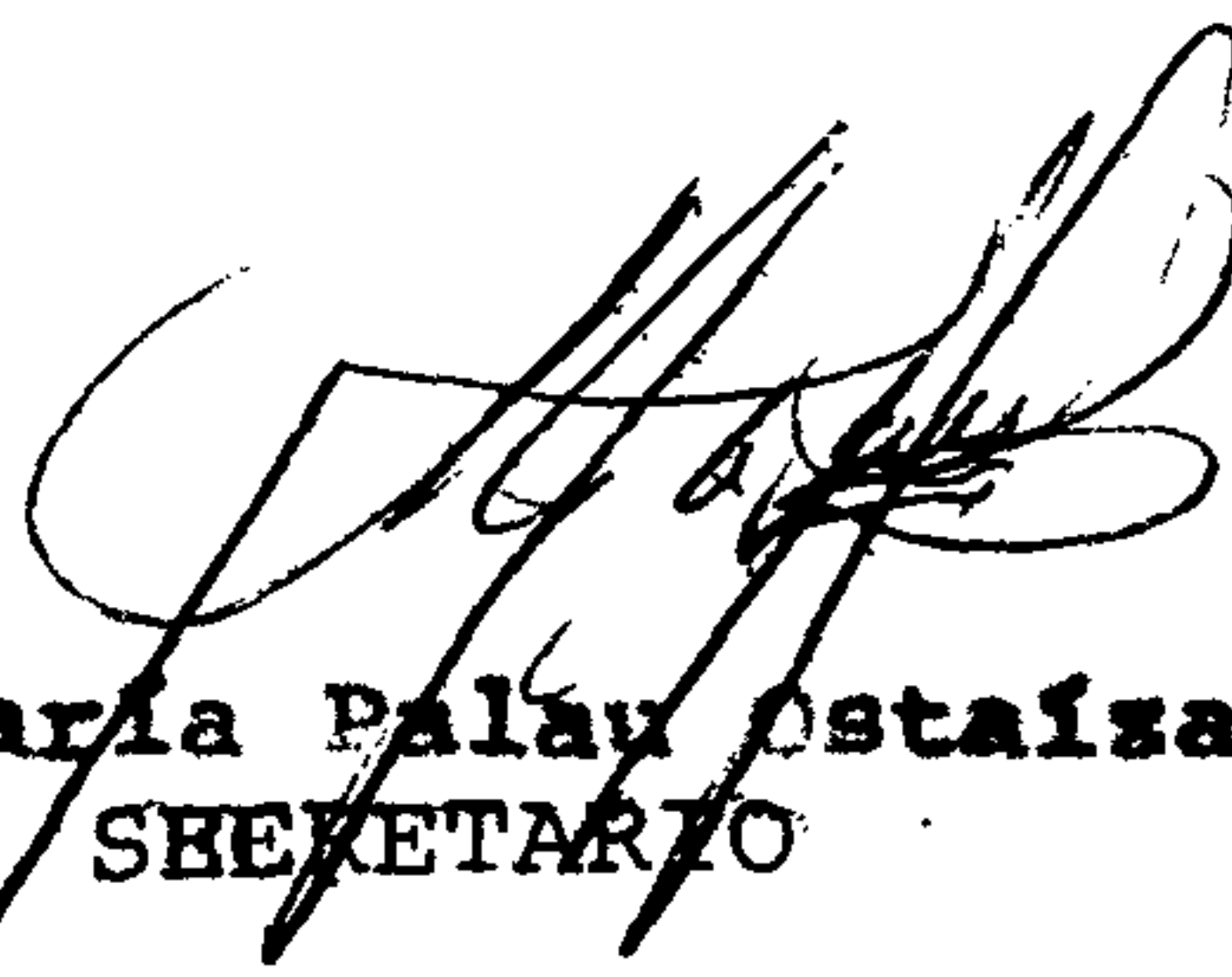
.....2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una -
- sola vez en uno de los periodicos-
de mayor circulaci3n en Guayaquil, el extracto de la escri-
tura p3blica de 21 de junio de 1.977, que ser3 elaborado -
por este Despacho y la raz3n de su aprobaci3n.

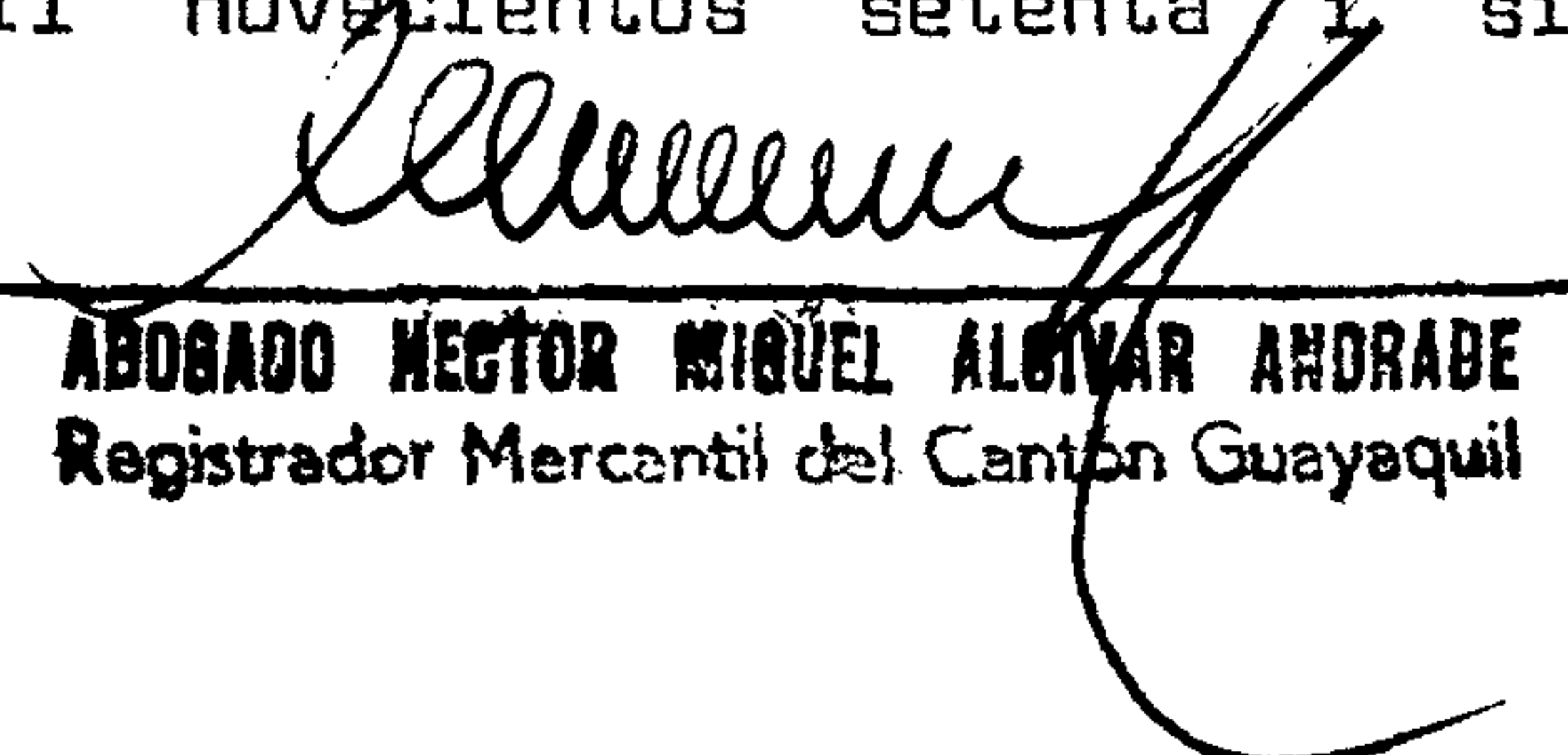
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia-
de Compañias en Guayaquil a los siete d3as del mes de ju-
lio de mil novecientos setenta y siete.


Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor -
doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañias,-
en Guayaquil a los siete d3as del mes de julio de mil nove-
cientos setenta y siete.- O CERTIFICO.


José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 15.903 a 15.907,
Número 3.458 del Registro Mercantil i anotada bajo el nú-
mero 19.637 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Julio de
mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

